

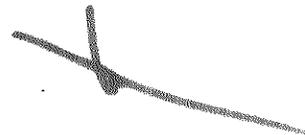
**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0217.2016**

**III. Partes clasificadas:** Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0217.2016

BITÁCORA: 13/G1-0244/03/16

Pachuca, Hidalgo, 21 de Abril de 2016

161207



MARTHA MARGARITA GUTIERREZ ESCORZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0840.2014 de fecha 10 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. Rows list various forest plots with species like Pinus patula, Pinus pseudostrobus, and Quercus crassipes.

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

15 MAY 2016

RECIBIDO RECURSOS MATERIALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0217.2016

BITÁCORA: 13/G1-0244/03/16

161207

Pachuca, Hidalgo, 21 de Abril de 2016

en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 171.860 Metros cúbicos					
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 122.757 Metros cúbicos	31	1	31	15273866	15273896
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 28.143 Metros cúbicos	2	1	2	15273897	15273898
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 32.833 Metros cúbicos	3	1	3	15273899	15273901
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 33.574 Metros cúbicos	9	1	9	15273902	15273910

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
C.- Pablo Brauer Robleda - Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

155 FOLIOS

FVC/AVP/EBA

Bvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx